



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1538-R-UNICA-2026

Ica, 14 de setiembre de 2026



VISTO:

El Informe N° 183-2026-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 580-D-FDCP-UNICA-2026, del Decano de la Facultad; referente a trece (13) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para optar el **Título Profesional de Abogado**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **04 de setiembre de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Abogado**, mediante **Resoluciones Decanales N° 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521 y 522-FDCP-UNICA-2026**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 183-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **14 de setiembre de 2026**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Abogado** a los bachilleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 14 de setiembre de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**; a los bachilleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	CARDENAS MANTARI ELVIS VLADIMIR	20151848	TESIS	510-D-FDCP-UNICA-2026
2	CARHUAYO MACEDO CAROLINA VANESSA	20150709	TESIS	511-D-FDCP-UNICA-2026
3	CASTAÑEDA ALCARRAZ ROSMERY	20184287	TESIS	512-D-FDCP-UNICA-2026
4	CONDORI ROJAS CLEVER ANTONIO	20186080	TESIS	513-D-FDCP-UNICA-2026
5	DE LA CRUZ HERRERA CESIA CAROLINA	20170906	TESIS	514-D-FDCP-UNICA-2026
6	GOVEYA HERNANDEZ DENNYS ADEMIR	20043434	TESIS	515-D-FDCP-UNICA-2026
7	IGLESIAS BRAVO MANUEL ALEJANDRO	20142525	TESIS	516-D-FDCP-UNICA-2026
8	JERI GALVAN PABLO GABRIEL	20144311	TESIS	517-D-FDCP-UNICA-2026
9	ORMEÑO ORMEÑO MARCY PRISCILA	20140780	TESIS	518-D-FDCP-UNICA-2026
10	PAUCARHUANCA TENORIO MARCO ANTONIO	20183076	TESIS	519-D-FDCP-UNICA-2026
11	QUISPE COÑES JOHAN EUSEBIO	20163639	TESIS	520-D-FDCP-UNICA-2026
12	ROJAS ALATRISTA CHRISTIAN STEFANO	20155007	TESIS	521-D-FDCP-UNICA-2026
13	TAIPE PUCLLA NELLY	20170940	TESIS	522-D-FDCP-UNICA-2026

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Derecho y Ciencia Política y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL